**COMUNICACIÓN INTERNA**

Para: Gerencia General - Subgerencia de Planeación y Administración de Proyectos – Oficina Asesora de Comunicaciones – Oficina de Gestión Social – Subgerencia de Gestión Urbana – Subgerencia de Gestión Inmobiliaria – Subgerencia de Desarrollo de Proyectos – Subgerencia Jurídica – Subgerencia de Gestión Corporativa.

De: Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: Resultados Tercer Seguimiento Metas Plan de Desarrollo y Proyectos de Inversión. Corte 30 deSeptiembre de 2019.

Cordial saludo.

De conformidad con las facultades y roles legales establecidos en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 648 de 2017 en materia de evaluación y seguimiento, y de lo contentivo en el artículo 3º del Decreto Distrital 215 de 2017 “*Por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del Plan Anual de Auditoría, y se dictan otras disposiciones”,* y conforme con lo tratado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del pasado 01 de septiembre de 2019, de manera atenta se allegan los resultados del tercer seguimiento de la vigencia sobre el estado de cada una de las metas producto contenidas en el Plan de Distrital de Desarrollo y de las metas del Plan de Acción de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá con corte al 30 de septiembre de 2019.

Lo anterior con el fin de que se revisen y consideren las recomendaciones sugeridas.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha

Jefe Oficina de Control Interno

Anexos:Informe de Estado Metas Plan de Desarrollo en 8(ocho) folios útiles

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Nombre | Cargo | Dependencia | Firma |
| Elaboró: | Miguel Ángel Pardo Mateus | Contratista | Oficina de Control Interno |  |
| Revisó: | Janeth Villalba Mahecha | Jefe | Oficina de Control Interno |  |
| Aprobó: | Janeth Villalba Mahecha | Jefe | Oficina de Control Interno |  |
| Los(as) arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo presentamos para su respectiva firma. |